

Don Joseph de Miras Leralta; don Lino Ant. Laber Borponos;
 don Gonzalo Lavra Alcaraz y Muta pres biteros; don J. L.
 Marcos Montalban; don Juan Ant. Ruiz Ni
 menez, Lavra Alcaraz; don Latorre Laber
 Borponos; don Juan Joseph Ruiz Nimenz
 don Ant. Corneo; don J. L. Solex; Lines de Sola, Labra
 dones, practicos en los Piepos; y don de Miras fran. Olivera y
 don Joseph Roxo, alarifes de esta Lin. Hombrad. todos Juntos
 y Reunidos q. de orden de esta M. Honble y M. deat Lin. deaca
 Senos ordena y conformamos en Razon de la Hueba Condicion de
 la fuente del Oro si Combenidia darle desta a Cumplimiento de
 seis patmos. Lanchura para el fin de cargar en ella las Aguas de
 barrete, de q. Depue el Caso de perderse el molino, como se espera por
 yave levantando el suelo de Rio, y por este medio evitar la pendi
 da q. aiendth. aguas en la larga distancia q. corren por las Arenas,
 a el modo q. en lo antiguo y ban por donde se cortava la Litada con
 ducion; y tambien para el fin de cargar aguas turbias para el
 mejor aprovecham. donde alcanza, a el pago de Suxulena
 los q. tenemos y metiendos en los Piepos y Labraduria de aca q.
 no tan sola on. no venos de fazer Rraro alguno en q. este de adth.
 Condicion los cinco patmos y me. de seis, sino esq. es muu Combe
 niente y sea de grande aprovecham. pues por qualquiera Cami
 nos fines, era Combeniente el Cortar el todo de esta obra la q. sea
 bida no solo para el fin primario de las aguas de la fuente del Oro,
 si tambien para los dos fines especificados y importantes, a
 ambas M. de este Comun
 Y por lo pexteneziente a la albanileria, los litados alarifes de aca
 nos conformamos, con los dictamenes uniformes expresados

